ADENDA N° 2

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – AD REFERÉNDUM Nº 23/2017

SERVICIO DE PROVISIÓN DE OBSEQUIOS

LCO (EXPEDIENTE N° 300.061, ID N° 339.494)

Asunción, 19 de enero de 2018.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – Ad Referéndum N° 23/2017 "Servicio de Provisión de Obsequios", dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en el presente Pliego.

Los siguientes puntos quedan redactados de la siguiente manera:

PUNTO 1
SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(B)Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1) *Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años, en el servicio de provisión de obsequios. La declaración Jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito.*
2) *Acreditar experiencia en el servicio de provisión de obsequios, con facturas y/o contratos con empresas públicas y/o privadas (en el caso de ser con empresas privadas deberán ir acompañadas de sus respectivas facturas o recepciones finales) por un valor mínimo que en su sumatoria alcance el 30% del monto máximo del/los Lote/es ofertado/os, en los últimos cuatro años (2014, 2015, 2016, 2017) con sus respectivas constancias de buen cumplimiento contractual emitida por la contratante, caso contrario no serán consideradas.*

PUNTO 2

El Oferente deberá presentar con su oferta las siguientes muestras:

- ✓ *Ítem 15: Mantel de Encaje Fino - Mantel de Encaje Fino Tam. 2,50 mts x 2 mts en caja de madera o cuero repujado a convenir.*
- ✓ *Ítem 29: Poncho de 60 lista hecho en hilo de seda. Tamaño Grande Poncho de 60 lista hecho en hilo de seda. Tamaño Grande en caja de madera diseño a convenir*
- ✓ *Ítem 68: Ajedrez tallado - Juego de Ajedrez tallado en madera a mano piezas negras en palo santo y piezas blancas en guatambu, reproduciendo figuras de la Guerra de la Triple Alianza con tablero de madera en caja.*
- ✓ *Ítem 69: Artesanías en Madera- Artesanías en madera de juego de ajedrez piezas de 6 cm. Tabla 40 cm x 40 cm hasta 60 cm x 60 cm. Varios tamaños en caja*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Unidad Operativa de Contrataciones – Dirección Administrativa

- ✓ *Ítem 122: MONEDAS A DOS CARAS DISEÑO: cara anversa: Logo de la institución, estampado tridimensional, fondo humo pulido brillante o diseño proveído por la institución. Cara revesa: diseño del Palacio de López con escultura tridimensional utilizando escultura, fondo humo, pulido brillante, o diseño proveído por la Institución. MEDIDA: 60 mm de diámetro x 4 mm. de espesor.BASE: Bronce RECUBRIMIENTO: A elección (oro, plata envejecida, cobre, cobre envejecido) PRESENTACION: Estuche de pana o veloure, interior de seda.*

Los parámetros o criterios para utilizar para evaluar las muestras serán de la siguiente manera: se verificara que cumplan con las especificaciones técnicas indicadas, calidad de la tela: grosor, textura, diseño, terminación en las costuras (ítems 15 y 29), Para los ítems 68, 69 y 122 se verificara que cumplan con las especificaciones técnicas indicadas.

Deben presentarse en caja cerrada y bien identificada a que ítem corresponde cada muestra a fin de que la convocante pueda comparar con las especificaciones técnicas las muestras obtenidas. Las muestras deberán ser presentadas conjuntamente con el sobre de la oferta, caso contrario el oferente deberá remitir hasta el día siguiente de la apertura de sobres hasta las 10:00 hs., en caso de no presentar dichas MUESTRAS la oferta no podrá ser considerada, LO CUAL REPRESENTA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Una vez realizada la adjudicación la convocante notificara a los oferentes para que estos retiren de la Unidad Operativa de Contrataciones sus respectivas muestras.

Cabe aclarar que las muestras de oferente adjudicado, quedaran en poder de la convocante como parte de la posterior provisión, para control de calidad. No se admitirán recepciones parceladas, todas las partidas deberán ser entregadas conforme a los pedidos realizados en una sola vez.

En el caso de Consorcios, las empresas consorciadas deberán cumplir a cabalidad con las documentaciones de carácter legal. En caso de requisitos de experiencia y capacidad técnica la empresa deberá cumplir mínimamente con el 60% de los requisitos mínimos para oferentes individuales indicados en el PBC y la otra empresa con el 40%, en caso de que sean tres o más empresas, se mantiene el cumplimiento de la empresa líder, debiendo cumplir las demás empresa con el equivalente del 20% de los requisitos mínimos.

Observación: En caso de dudas la convocante, se reserva el derecho de solicitar documentos que avalen la experiencia de la empresa en el rubro.

PUNTO 3

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Lote Nº 1, en el ítem Nº: 61

61	*Termo para agua caliente (mate)*	*Termo para agua caliente (mate) x 1 litros forrado en cuero con bordados, debe incluir matero y estuche para el mismo.*

Obs.: "Los bienes a ser adquiridos en los procesos de contratación para la adquisición de obsequios o presentes protocolares deberán ser de procedencia Nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017 dentro del Anexo A en su Art. 396".

PUNTO 4

Planilla de Precios en el SICP
Se han modificado los códigos de catálogos de los siguientes ítems:
Lote Nº 1:
Ítems 5; 11; 31; 32; 60; 61;68; 69; 79; 80; 81; 82; 83; 84; 85; 86; 87; 88; 89; 90; 91; 107; 110; 113; 121; 122.

Lotes Nº 3; 4 y 5: Ítem 1

PUNTO 5

SECCIÓN VI. FORMULARIOS

FORMULARIO Nº 8
GARANTÍA DE ANTICIPO

(NO APLICA)

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____
ID No.: 339.494

A: _____ [nombre completo de la Convocante]

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____
En calidad de_____
Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Presidencia de la República